

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

33228 *Corrección de errores al Anuncio de 5 de junio de 2025, del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia, por el que se somete, al trámite de Información Pública (IP), la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y el estudio de impacto ambiental (EslA), del parque eólico «MURACAIS» de 52,8 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Castroverde, Baleira y A Fonsagrada (Provincia de Lugo), promovido por la mercantil «ANTILA SOLAR S.L.U.». Referencia del expediente: PEol-921.*

Con fecha 10 de junio de 2025 y número 139, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Anuncio de 5 de junio de 2025, del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia, por el que se somete, al trámite de Información Pública (IP), la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y el estudio de impacto ambiental (EslA), del parque eólico «MURACAIS» de 52,8 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Castroverde, Baleira y A Fonsagrada (Provincia de Lugo), promovido por la mercantil «ANTILA SOLAR S.L.U.».

Habiéndose detectado errores relativos a los apartados 1.4.1 y 1.4.2 del referido anuncio, en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su subsanación.

Por lo anterior, se considera oportuno rectificar el referido anuncio en el sentido siguiente:

1.- Corrección de errores: Página 32850

Donde dice:

«

1.4.1.- Centro de Seccionamiento «CS Mecoseiras»:

Situado en el término municipal de Mondoñedo, a este CS le llega la producción del módulo de generación denominado «Mecoseiras».

1.4.2.- Centro de Seccionamiento CS Medorras»:

Situado en el término municipal de Mondoñedo, a este CS le llega la producción del módulo de generación denominado «Medorras».

»

Debe decir:

«

1.4.1.- Centro de Seccionamiento «CS Mecoseiras»:

Situado en el término municipal de A Fonsagrada, a este CS le llega la producción del módulo de generación denominado «Mecoseiras».

1.4.2.- Centro de Seccionamiento CS Medorras»:

Situado en el término municipal de A Fonsagrada, a este CS le llega la producción del módulo de generación denominado « Medorras».

»

La presente corrección de errores da inicio a un nuevo plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de alegaciones, contados a partir del siguiente al de la última publicación de la presente Corrección de errores al Anuncio de 5 de junio de 2025.

Se mantienen inalterados el resto de información y términos del anuncio.

A Coruña, 11 de septiembre de 2025.- El Director del Área de Industria y Energía, Francisco J. Filgueira Rodríguez.

ID: A250041792-1